"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES" "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGANICA 27872 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00647 - 2016-A/MPMN

Moquegua, 1 1 NOV. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la ciudad de Moquegua tiene el honor de contar con la grata visita del ECO. ALFONSO FERNANDO GRADOS CARRARO MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO con motivo de su participación en la semana del empleo los días 10 y 11 de noviembre del 2016, en la ciudad de Moquegua.

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto considera propicia la ocasión para extender un merecido reconocimiento a tan distinguida personalidad del Gobierno Nacional que nos honra con su presencia en Moquegua.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6° del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Leÿ Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE AL ECO. ALFONSO FERNANDO GRADOS CARRARO, MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, con motivo de su participación en la semana del empleo desarrollado los días 10 y 11 de noviembre del 2016, en la ciudad de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DE HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI ALCALDE